



DECRETO EXENTO N° 2104
PUCÓN, 13 ABO. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por Valeska Ivonne Soto Bernous, RUT [REDACTED]
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Valeska Ivonne Soto Bernous, RUT [REDACTED] es propietaria de la patente comercial ROL 22128 de actividad Boutique.
2. Que, la patente comercial ROL 22128 de actividad Boutique se encuentra al día en el pago correspondiente al primer semestre del año 2012.

DECRETO:

ELIMINESE, la patente comercial ROL 22128 de actividad Boutique..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
Vº Bº CONTROL

[Signature]
PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Of. Partes.
- Archivo.